

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 11 JUL 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 604 de fecha 25 de Septiembre de 2014, que acepta la Oferta presentada por el Contratista Juan Carlos Moeckel Ltda. para la ejecución de las obras: "Mejoramiento Cancha N°3 Parque Costanera del cautín, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.674 de fecha 28 de Noviembre de 2014, que aprueba Contrato de Construcción de fecha 19 de Noviembre de 2014, suscrito ante el notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora Juan Carlos Moeckel Limitada, para la ejecución de la obra: "Mejoramiento Cancha N°3 Parque Costanera del Cautín, Temuco".

3.- La Boleta de garantía N° 488337 de fecha 24 de Octubre de 2014 del Banco de Crédito e Inversiones, por un monto de \$ 26.503.271.- tomada a favor de la Municipalidad de Temuco, por el Contratista Juan Carlos Moeckel Limitada para caucionar el correcto, oportuno y fiel cumplimiento del Contrato : "Mejoramiento Cancha N°3 Parque Costanera del Cautín, Temuco".

4.- El Decreto Alcaldicio N° 907 de fecha 25 de Marzo de 2015, que aprueba la Modificación del Contrato de Ejecución de las Obras "Mejoramiento Cancha N°3 Parque Costanera del Cautín, Temuco" de fecha 13 de Marzo de 2015 por una disminución de obras por \$7.356.176.- IVA Incluido, y un aumento de plazo de 30 días corridos.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que en el Decreto N° 907 de fecha 25 de Marzo de 2015, que aprueba la Modificación de Contrato se adjuntó Boleta de Garantía N° 499457 de fecha 23 de Julio de 2015 del Banco de Crédito e Inversiones, por un monto de \$ 26.503.271.- con fecha de vencimiento el 30 de Agosto de 2016.

2.- La necesidad de ampliar el plazo de vigencia de la Boleta de Garantía que cauciona el correcto, oportuno y fiel cumplimiento del Contrato : "Mejoramiento Cancha N°3 Parque Costanera del Cautín, Temuco". Hasta el 30 de Noviembre de 2016.

DECRETO:

1.- Devuélvase la Boleta de Garantía N° 499457 de fecha 23 de Julio de 2014 del Banco de crédito e Inversiones por un monto de \$ 26.503.271.- con vigencia hasta el 30 de Agosto de 2016 tomada a favor de la Municipalidad de Temuco, por el Contratista Juan Carlos Moeckel Limitada para caucionar el correcto, oportuno y fiel cumplimiento del Contrato: "Mejoramiento Cancha N°3 Parque Costanera del Cautín, Temuco", la cual es reemplazada por la Boleta de Garantía N° 328300 de fecha 28 de Junio de 2016 del Banco de Crédito e Inversiones por un monto igual de \$ 26.503.271.- con vigencia hasta el 30 de Noviembre de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION JURIDICA

MBR/IdelC/RZA

- Distribución:
- Secretario Municipal
 - Dirección de Planificación
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Tesorería
 - Dirección de Obras Municipales
 - Departamento de Ejecución de Obras. (RZA)
 - Dpto. Gestión de Abastecimiento.
 - Unidad de Propuestas
 - Contratista
 - Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL